



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**  
 Doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

<b>Proceso</b>	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
<b>Demandante</b>	Carlos Arturo Zea Uribe
<b>Demandado</b>	Rafael Ignacio López Acosta
<b>Radicado</b>	05001 31 03 013 <b>2020 00124 00</b>
<b>Asunto</b>	Requiere por desistimiento tácito

En el presente asunto se tiene que el inmueble objeto de la garantía real, según nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de I.I. P.P. zona sur de esta ciudad, se encuentra embargado por cuenta de otro proceso en el cual, al igual que acá, se ejerce la acción real a que se refiere el artículo 468 del C.G.P., además de un proceso de cobro coactivo adelantado por FONVALMED. No obstante, para continuar el trámite que corresponda, se hace necesario obtener un certificado de tradición actualizado, en el que se pueda observar el estado jurídico actual del inmueble con folio de matrícula 001-274118, concretamente para visualizar en contra de quién o quiénes se adelantan aquellos procesos, pues deviene diáfano, a partir de los anexos del libelo genitor, que el inmueble posee múltiples titulares, siendo que acá, ostenta la calidad de ejecutado únicamente el señor López Acosta.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, allegue el susodicho certificado de tradición actualizado, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el canon 317 Ibidem.

D

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**MARIA CLARA OCAMPO CORREA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e177204c25296a907112bd71e0d3e8a03f1b90f4b2416096caa5c70ac7e75a5**

Documento generado en 12/01/2021 05:17:27 p.m.